

Reunidos en sede telemática el 19 de marzo a las 08:00, los miembros al margen referenciados:

Doña Maria Rosa Rodriguez,  
Doña Nieves Antona Gacituaga,  
D. Manuel Lalinde Móstoles

**PRIMERO: PROCLAMACION DEFINITIVA DE PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO.**

No existiendo reclamaciones,

**Se proclama DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE DE LA RFEP a D. JAVIER HERNANZ AGUERIA.**

**SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.**

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente acta, con expresa indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en los términos y plazos establecidos en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas. Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen oportuno a su derecho. Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en la web de elecciones de la RFEP y de las FFAA integradas. Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

*(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la RFEP y se publica una copia en la web).*